



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00346185- -UNC-ME#FCE

---

11ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas por el cual solicita ampliar el llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 585/2023 y aprobado por Resolución HCS N° 1802/2023, para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares, con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores/as Regulares;  
Que el mismo especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;  
Que se propone incorporar al llamado un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS, obteniendo de esta manera, un total de dos (2) cargos de Profesores/as Adjuntos/as DS;  
Que, se eleva la nueva nómina de Profesores/as Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso y se ratifican los nombres de Observadores/as Titulares y Suplentes en representación de Estudiantes y Graduados/as, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341;  
Que existe disponibilidad presupuestaria;  
Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 19 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar el llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 585/2023, propuesto por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Elevar al Honorable Consejo Superior, para aprobar la modificación propuesta.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO